



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:53068/2018

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas, en su Resolución HCD 830/2018 y Decanal Ad Referéndum del HCD 22/2019; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas, en su Resolución HCD 830/2018 y Decanal Ad Referéndum del HCD 22/2019, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar un (1) Comité Evaluador Ad Hoc para el Área Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, encargado de evaluar los antecedentes y receptar las entrevistas de los docentes en condiciones de ingresar a la carrera docente según el art. 73 del CCT, propuestos por la Comisión de Concursos de la Escuela de Kinesiología. Asimismo designar los miembros propuestos en las citadas Resoluciones.

ARTÍCULO 2°.-Designar los miembros propuestos en la Resolución HCD 830/2018 y Decanal Ad Referéndum del HCD 22/2019 de la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

SL